Otanche, Boyacá
10 de abril del 2026

Señor
Wiliar Peña Suaterna
Alcalde Municipal de Otanche

Asunto: Representante legal

República de Colombia
Alcaldía de Otanche Boy.
Radicado: 0295
Fecha: 10/abril/26 Hora: 3:05
Asunto: Informativo
Recibido:

Cordial saludo,

Yo, Liliana Andrea Umaña García, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.055.551.176 expedida en Otanche Boyacá, en calidad de representante legal de la empresa **N&S Constructores y Consultores S.A.S.**, identificada con NIT 901928329-1, me permito informar que se hizo cambio de representante legal quien ahora corresponde a la Ingeniera Nicol Samanta Bautista Umaña, identificada con cédula de ciudadanía No. 1055.550.068 expedida en Otanche Boyacá.

Por medio de la presente, me permito informar que todos los documentos, comunicaciones y trámites realizados a nombre de la empresa serán suscritos por la nueva representante legal.

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,

Liliana Andrea Umaña García
C.C. No. 1.055.551.176
Propietaria
N&S Constructores y Consultores S.A.S.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.055.551.176
UMAÑA GARCIA

APELLIDOS
LILIANA ANDREA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 17-JUL-1987
CHIQUINQUIRA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | O+ G.S RH | F SEXO

19-ABR-2005 OTANCHE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0717600-00386047-F-1055551176-20120704 0030426390A 1 33358197

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.055.550.068
BAUTISTA UMAÑA
APELLIDOS
NICOL SAMANTA
NOMBRES

Nicol Bautista
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-FEB-2004
OTANCHE
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.59 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
11-FEB-2022 OTANCHE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-0717600-01298699-F-1055550068-20220517 0070419526G 2 55394810

Powered by CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/04/2026 - 12:09:21
Recibo No. S001134702, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MsWQEKktYd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : N&S CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S
Nit : 901928329-1
Domicilio: Otanche, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 230355
Fecha de matrícula: 12 de marzo de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 28 de enero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 4 4 04
Barrio : CENTRO
Municipio : Otanche, Boyacá
Correo electrónico : lilianaandreaumanagarcia@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3233264402
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 4 4 04
Barrio : CENTRO
Municipio : Otanche, Boyacá
Correo electrónico de notificación : lilianaandreaumanagarcia@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 05 de marzo de 2025 de la Asamblea General Constitutiva de Otanche, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2025, con el No. 44877 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada N&S CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 07 de marzo de 2025 de la El Controlante de Otanche, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2025, con el No. 44878 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control Situación de control subordinada sobre la sociedad, siendo controlada por Liliana Andrea Umaña Garcia, identificada con c.c 1055551176 por tener el 99% de las acciones que conforman el capital de la sociedad.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la. construcción de otras obras de ingeniería civil. actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica. construcción de carreteras y vías de ferrocarril. terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil. otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil. construcción de proyectos de servicio público. comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción. comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios. transporte de carga por carretera. preparación del terreno. demolición. suministro de elementos de parques de atracciones y parques temáticos. alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles. actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica. extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita. alquiler y arrendamiento de vehículos automotores. actividades de consultoría de gestión. actividades de parques de atracciones y parques temáticos. instalaciones eléctricas. instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado. terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil. construcción de edificios residenciales. construcción de edificios no residenciales. Alquiler y arrendamiento de vehiculos automotores. Mantenimiento y reparación de vehículos automotores. Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores. Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos. Comercio al por mayor de productos alimenticios. Comercio al por mayor de prendas de vestir. Comercio al por mayor de calzado. actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados. actividades de consultoria de gestion. alquiler y arrendamiento de vehículos automotores. Construcción de proyectos de

servicio público, la construcción de edificios residenciales y no residenciales y las Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 1.500.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 300.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 300.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 300.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de Tres años (3 años) por la asamblea general de accionistas. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier

otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 4 del 11 de marzo de 2026 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de abril de 2026 con el No. 47437 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	NICOL SAMANTA BAUTISTA UMAÑA	C.C. No. 1.055.550.068

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 07 de marzo de 2025 de la El Controlante , inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2025, con el No. 44878 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada sobre la sociedad, siendo controlada por Liliana Andrea Umaña Garcia, identificada con c.c 1055551176 por tener el 99% de las acciones que conforman el capital de la sociedad.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : LILIANA ANDREA UMAÑA GARCIA
SOCIO ACCIONISTA
Identificación: 1055551176
Nacionalidad: COLOMBIANO/A

Domicilio: 15507 - Otanche
CIIU : F4290 - Construccion de otras obras de ingenieria civil
CIIU : H4923 - Transporte de carga por carretera
Fecha de configuración de la situación: 07/03/2025
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Artículo 2.2.2.41.6.1 Decreto 1074 de 2015 adicionado por el artículo 1 Decreto 667 de 2018" Numeral 1 Articulo 261 del Código de Comercio. Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : N&S CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S
Domicilio: Otanche, Boyacá
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: H4923
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $650.750.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Cámara de Comercio de Tunja

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/04/2026 - 12:09:21
Recibo No. S001134702, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MsWQEKktYd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

DIXYE TATIANA
GUZMAN SANABRIA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****